

09 de diciembre de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

**Ref.: Obligaciones Negociables PyMEs CNV Garantizada Construir S.A. Serie IV –
Pago de Servicio Nro.22**

De nuestra consideración:

Construir S.A., en su carácter de Emisor de las Obligaciones Negociables PyMEs Construir S.A. Serie IV, de acuerdo al prospecto de emisión, aprobado por la CNV con fecha 29 de enero de 2018, comunica a los Señores Tenedores que, en cumplimiento de los términos y condiciones de las mismas, se procederá al Pago del Servicio Nro.22 cuya fecha de pago es el día **20 de diciembre de 2019**, en los siguientes términos:

Obligaciones Negociables PyMEs CNV Garantizada Construir S.A. Serie IV

Pago de Servicio:	22	
Moneda de Pago:	Pesos	
Período de Interés:	20.11.2019 -19.12.2019	
Valor Nominal Emitido:	40.000.000,00	(100,0000% sobre el v/n)
Valor Residual Inicial:	23.032.000,00	(57,5800% sobre el v/n)
Amortización de Capital:	1.000.000,00	(2,5000% sobre el v/n)
Nuevo Valor Residual:	22.032.000,00	(55,0800% sobre el v/n)
Intereses Pagados:	643.633,97	(1,6091% sobre el v/n)
Pago Total:	1.643.633,97	(4,1091% sobre el v/n)
Tasa de Interés del Período:	34,00%	

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto. El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

Construir S.A.
Carlos Pastor
Responsable de relaciones con el mercado